

**Acciones tomadas por el Gobierno
en el mes de abril ante el
COVID -19**

Realizado por Nicole Sáenz

UNICISO
WWW.PORTALUNICISO.COM

© - Derechos Reservados UNICISO

1 DE ABRIL DE 2020

- La industria militar (INDUMIL) producirá camas y muebles hospitalarios.
- **ARL públicas aportarán recursos para afrontar emergencia por COVID-19:** a través del Decreto 500 de marzo de 2020, las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público **destinarán un porcentaje de los recursos de las cotizaciones para apoyar la eventualidad.** Así mismo, del 92% de las cotizaciones que reciban las ARL por lo menos el 10% se deben destinar a campañas de promoción, educación y prevención.

2 de abril de 2020

COLOMBIA ESTÁ CONTIGO

- El Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio del Interior, lanzó la campaña “Colombia está Contigo”, para entregar mercados a las familias más vulnerables.
- **PAE en casa.** EL Gobierno está articulando la logística para que 6 millones de familias en el país puedan recibir el Programa de Alimentación Escolar en casa.

4 de abril de 2020

TAPABOCAS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS

- El Gobierno Nacional informó que el uso de tapabocas será obligatorio en los sistemas de transporte público (buses, Transmilenio, taxis) y áreas donde haya afluencia masiva de personas (plazas de mercado, supermercados, bancos, farmacias, entre otros).
- A través del Decreto 499 de 2020, y estableciendo como prioridad que las entidades estatales tengan la posibilidad de adelantar y cerrar negociaciones que garanticen la disponibilidad de dispositivos médicos y elementos de protección personal acudiendo al mercado internacional, se determinó que los contratos que tengan por objeto la adquisición en el mercado internacional de dispositivos médicos y elementos de protección personal no se registrarán por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y le serán aplicables las normas de derecho privado.

6 de abril de 2020

AISLAMIENTO

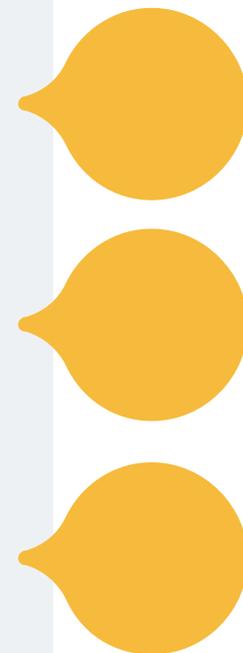
- **El aislamiento preventivo obligatorio se extiende hasta el 26 de abril - 6 de abril:** La medida de aislamiento preventivo definida para colegios y universidades se amplía hasta el 31 de mayo.
- **La Banca de Desarrollo Territorial (Findeter) lanzó la línea de crédito 'Compromiso Colombia',** con un cupo de \$713 mil millones, dirigida a apoyar los sectores público y privado del país afectados por la pandemia del COVID-19.



8 de abril de 2020

PRUEBAS RÁPIDAS

- El Ministerio de Salud informó que llegaron al país las primeras **47.500 pruebas rápidas para covid-19**. Estas pruebas entrarán en un proceso de validación para posteriormente ser aplicadas en clínicas de todo el territorio nacional.



9 de abril de 2020

MEDIDAS SOCIOECONÓMICAS

- **Pago de nómina de Mipymes:** En los próximos días se expedirá un Decreto que habilita al Estado para **financiar, por tres meses, las nóminas de las Mipymes y poder cubrir salarios de hasta 5 salarios mínimos**. Este apoyo está condicionado a que **no haya despidos de personal**.
- **Suspensión de aporte a pensiones:** Se suspenderá, por un periodo de tres meses, la **obligación del aporte a pensión de trabajadores y empleadores**, garantizando el pago de seguro provisional. Todos los pensionados pueden estar tranquilos de que seguirán recibiendo su pensión sin ningún problema. Esto aliviará a empleados y empleadores para **disponer de flujo de caja**.
- **Aumento de la garantía del Fondo Nacional de Garantías:** Vamos a **aumentar la garantía hasta el 80%**, no sólo con nuestras entidades de crédito sino con el acompañamiento de la Superfinanciera para que las políticas se hagan efectivas.
- **Línea especial para trabajadores independientes:** Habrá canales de financiamiento para que los trabajadores independientes puedan recibir rápidamente créditos.
- **Sectores salud, transporte, educación van a tener una atención especial.**



12 de abril de 2020

- El **Decreto 538** incluye medidas relacionadas con habilitación de **nuevos espacios hospitalarios, optimización de las unidades de cuidado intensivo y cuidado intermedio, impulso a la telesalud** y reconocimiento económico para los trabajadores de la salud expuestos al contagio.

Así mismo, implementa una **compensación económica dentro del régimen subsidiado para pacientes vulnerables**, fija límites a las tarifas de insumos y servicios médicos, y establece mecanismos de pago a las IPS por la atención a pacientes afectados por el coronavirus.

13 de abril de 2020

PLANES MÓVILES

- Planes móviles de hasta \$ 71.214 estarán sin IVA durante los próximos cuatro meses - 13 de abril: La medida, expedida por el Gobierno nacional en el **Decreto 540 del 13 de abril de 2020**, tiene como objetivo garantizar el **acceso a las telecomunicaciones**.
- Este Decreto también define un procedimiento especial y expedito para agilizar **los trámites y licencias requeridas para desplegar infraestructura**.



14 de abril de 2020

PERSONAL DE SALUD

S

- El Gobierno Nacional hizo un llamado a los proveedores nacionales e internacionales que comercializan o elaboran elementos de protección para el personal de salud, **a registrarse en el proceso de compra que realiza en medio de la emergencia sanitaria por el Covid-19.** Dicho proceso busca crear una reserva y complementar los esfuerzos que se están haciendo para entregar la dotación de elementos de bioprotección a quienes están involucrados en el cuidado de los pacientes contagiados con Covid-19.
- La convocatoria está abierta para empresas nacionales y extranjeras que produzcan o comercialicen todos o algunos de los siguientes nueve elementos de protección: **Batas manga larga antilíquido o laminadas. Gorros. Polainas. Gafas. Guantes de vinilo. Guantes de látex estériles. Guantes de látex no estériles. Mascarillas quirúrgicas. Tapabocas N95.**

- El gobierno otorgó funciones judiciales a procuradores para trámites de adopción durante aislamiento.
- El Ministerio de Comercio destinará recursos para apoyar a los guías de turismo durante la crisis ocasionada por la **pandemia del coronavirus**: que cuenten con inscripción activa y vigente en el Registro Nacional de Turismo (RNT).
- En Bogotá comenzará el piloto del programa '**Por los que nos cuidan**', cuyos objetivos son ofrecerles bienestar, cuidado y protección a los trabajadores de la salud, **facilitándoles lugares de hospedaje cercanos a sus sitios de trabajo**.
- A través del Decreto 551, el **Gobierno eliminó el IVA para la importación y venta de 211 bienes médicos**, como tapabocas, equipos de salud y respiradores, entre otros, productos que son necesarios para enfrentar esta pandemia.
- El Gobierno Nacional emitió el **Decreto 546 de 2020**, a través del cual **concede medidas para sustituir la pena de prisión y la medida de aseguramiento de detención preventiva en cárceles del país**, por la prisión domiciliaria y la detención domiciliaria transitoria en el lugar de residencia a personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad frente al Covid-19.
- La norma establece que los funcionarios que **ganen entre \$10 millones y \$12,5 millones deberán aportar el 15% de su salario**, mientras que los funcionarios con salarios entre \$12,5 millones y \$15 millones tendrán que aportar el 16%.

15 de abril de 2020

VARIAS MEDIDAS

16 de abril de 2020

ALIVIO ECONÓMICO

- Para las personas que vivan **en estratos 3 y 4 que no puedan pagar sus servicios públicos** de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y gas en los meses de abril y mayo, tendrán **la opción de diferir esos pagos en un periodo de 24 meses, a un costo cero.**
- **En gas podrán tener un periodo de gracia** e iniciar su pago, a cuotas, en el mes de agosto.
- Los estratos 5 y 6 y **locales comerciales podrán pagar al número de cuotas que establezcan con el operador.**

**20 de abril de
2020**

- Se mantendrá el **principio de aislamiento preventivo obligatorio hasta el 11 de mayo**, pero dando cabida a otros sectores que puedan participar con protocolos de seguridad: **El sector de la construcción y manufacturero podrá empezar su trabajo.**

Detalles entregados por el Presidente Iván Duque:

- Hasta finales del mes de mayo **no habrá vuelos internacionales** salvo temas de carga y razones humanitarias. **No se activará el transporte intermunicipal**, salvo las excepciones ya anunciadas. Los sistemas de transporte masivo deberán operar con protocolos estrictos y **no pueden tener capacidad superior al 35%**. **No eventos, bares ni discotecas. Restaurantes** se mantendrán solo por domicilios. Se establecerán protocolos **para hacer deporte en práctica individual.**

23 de abril de 2020

- Debido al aislamiento preventivo, **las IPS han dejado de tener demanda de servicios**. Esto tiene un efecto importante para utilizar la capacidad instalada en pacientes con covid-19, pero dejan de recibir ingresos en otros aspectos. Por esa razón, el Gobierno anunció un Decreto bajo el cual se pueden utilizar las reservas técnicas.
- Se trata de **1.7 billones de pesos, los cuales se destinarán al pago de deudas con hospitales y proveedores por concepto de servicios y tecnologías incluidos en el Plan de Beneficios**.
- Las EPS distribuirán el monto de las reservas técnicas de manera **equitativa entre el mayor número de prestadores y proveedores posible**. No pueden distribuirlos entre sus propias empresas y estaremos haciendo seguimiento con la Superintendencia de Salud.



24 de abril de 2020

BIOSEGURIDAD



- **Reactivación progresiva y responsable de algunos sectores de la economía:** el gobierno abre la puerta, con unos estrictos protocolos, pero los **alcaldes tendrán la llave para implementarlo.**
- Para empezar a operar y reiniciar actividades de construcción de edificaciones, cada **proyecto debe adaptar su protocolo** con base en lo establecido en la Circular y expedir un manual de implementación, el cual debe ser enviado al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al correo planCOVIDconstruccion@minvivienda.gov.co.
- **Protocolos de bioseguridad para empresas:** **Capacitar** a sus empleados y contratistas en las medidas del protocolo. **Flexibilización de turnos y horarios**, trabajo remoto. **Reportar a las EPS y ARL** casos sospechosos y confirmados de Covid-19. Proveer a los empleados los elementos de **protección personal**. Promover el uso de la aplicación **CoronaApp**. Reportar cualquier **caso de contagio en trabajo o familia**. Fortalecer **procesos de limpieza y desinfección de superficies y equipos**. Realizar adecuado **manejo de residuos producto** de la actividad del sector. **Optimizar ventilación** del lugar. **Realizar lavado de manos** con agua, jabón y toallas desechables.

29 de abril de 2020

COVID – 19

Adquisición de diferentes elementos para la **ampliación de la capacidad en el territorio nacional tanto a nivel hospitalario como de laboratorios:**

- **Dos nuevos robots** (marca Hamilton) llegaron el pasado 25 de abril al **laboratorio de virología del INS** y su operación se dará después de todas las pruebas necesarias y entrega formal por parte del proveedor. Cuando estén trabajando simultáneamente, **procesarán alrededor de 2.300 muestras diarias.**

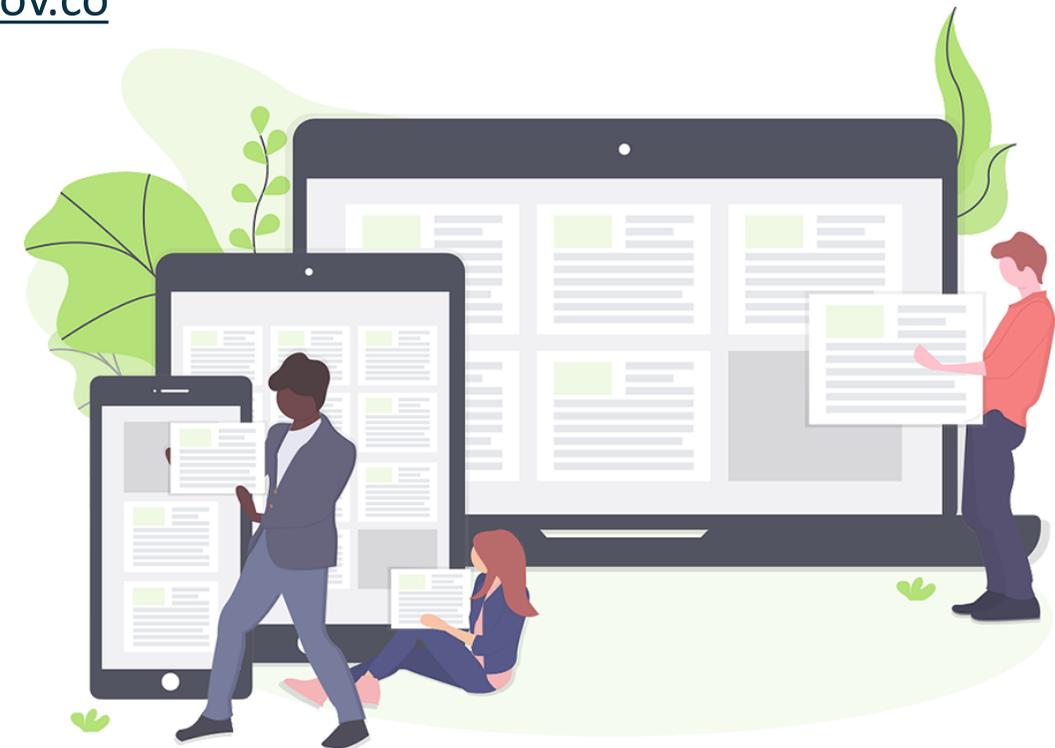
El Gobierno Nacional definió un apoyo especial de recursos para saldar deudas pendientes con los trabajadores de la salud en el país.

El Gobierno logró acopiar el dinero para el pago de las deudas que se han generado de enero a marzo de este año que valen \$273 mil millones.

30 de abril de 2020

REFERENCIAS

Gobierno de Colombia. (2020). Acciones tomadas por el Gobierno. Disponible en:
<https://coronaviruscolombia.gov.co>



CITA DE LA GUÍA

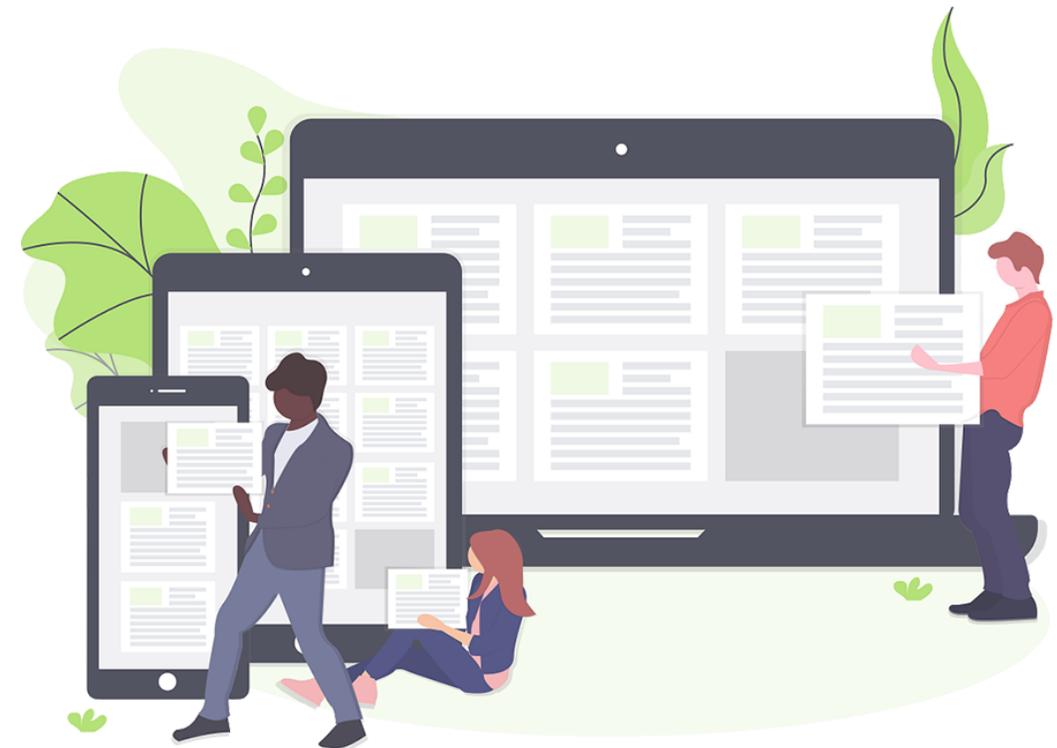
Sáenz, N. (2020). Acciones tomadas por el Gobierno en el mes de abril ante el COVID – 19. UNICISO.
Disponible en: www.portaluniciso.com



SIGUENOS:

UNICISO
WWW.PORTALUNICISO.COM

© - Derechos Reservados UNICISO



Credits & Usage

- Template created by Showeet.com
- **Free font used:**
 - Calibri (Microsoft font)
- **Usage:**
 - Free with Attribution
 - Cannot be resold or redistributed under any circumstances
 - Cf. <https://www.showeet.com/terms-of-use/>